

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9806** *INDU CASA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general de accionistas de "Indu Casa, S.A.", celebrada en fecha 25 de julio de 2014, se ha acordado reducir el capital social de la compañía en la cuantía total de ciento dieciséis mil ochocientos setenta y cuatro euros (116.874 €) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción de capital social se ha acordado mediante la adopción por mayoría de votos (59,98% a favor y 40,02% en contra) del siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de INDU CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en 116.874 euros. La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en la cantidad de 19,35 €, desde los 60,10 € a los 40,75 €, quedando fijado el nuevo capital social en el importe de 246.130 €, distribuido en 6.040 acciones de 40,75 € de valor nominal cada una de ellas, restituyendo con ello el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad".

La finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, quedando excluido el derecho de los acreedores a oponerse a la referida reducción de conformidad con el artículo 335. a) de la Ley de Sociedades de Capital.

El acuerdo de reducción del capital supone la modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad, referido a la cifra del capital social.

Ontinyent, 25 de julio de 2014.- Antonio Cañete Sancho, Administrador único.

**ID: A140041269-1**